

INMOBILIARIA INDUSTRIAL RÍO PACÍFICO INRIOPA C.A.
(En liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en US\$ dólares estadounidenses)

NOTA 1.- OPERACIONES

INMOBILIARIA INDUSTRIAL RÍO PACÍFICO INRIOPA C.A. (En liquidación), fue constituida en la ciudad de Guayaquil el 31 de diciembre de 1990. Su objeto social es la producción de bienes destinados a la industria de la construcción; la compra venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles; la fabricación, importación y/o exportación de productos y maquinarias para la industria; entre otras.

Mediante resolución No SC.IJ.DJDL.J.12.0004857 de fecha 24 de agosto del 2012, la Superintendencia de Compañías resolvió declara disuelta a INMOBILIARIA INDUSTRIAL RÍO PACÍFICO INRIOPA C.A., por encontrarse incurso en las causales de disolución previstas en los numerales 11 y 12 del Art. 361 de la Ley de Compañías.

Al 31 de diciembre del 2014 la Compañía se encuentra en proceso de liquidación.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 han sido preparados en función de una base de liquidación conforme se detalla en la Nota 3, por lo que no se presenta de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La Compañía presenta información comparativa respecto del período anterior para fines informativos.

2.2. Bases de mediación

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base contable de medir sus activos a su valor de realización y los pasivos a su valor de liquidación o pago.

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran partidas como: caja, depósitos en bancos, e inversiones de alta liquidez (menores a tres meses).

2.5. Activos financieros

Incluye cuentas por cobrar con relacionadas y otras.

Las cuentas por cobrar y otras son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas por cobrar y otras se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

2.7. Impuesto a la Renta

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

2.8. Reconocimiento de gastos

Los gastos se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.9. Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que alcance como mínimo el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

NOTA 3.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo a una base contable de liquidación, requiere la realización de una serie de estimaciones y juicios por parte de la Administración. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la administración de manera regular, sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

NOTA 4.- EFECTIVO

Al 31 de diciembre, corresponde:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Bancos locales	6.580	74.220
Bancos del exterior	<u>1.530</u>	<u>1.527</u>
Total	<u>8.110</u>	<u>75.747</u>

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2014, corresponde a cuentas por cobrar a terceros, originadas principalmente por la venta de acciones.

NOTA 6.- OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2014 corresponde al valor cancelado por concepto de anticipo acervo patrimonial a su principal accionista.

NOTA 7.- ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre, corresponde a cuentas por cobrar a terceros, cuyos vencimientos son mayores a un año.

NOTA 8.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2014, corresponde principalmente a provisiones para pago de impuestos municipales.

NOTA 9.- IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución en el año 2014.

La conciliación entre la pérdida según estados financieros y el resultado gravable, es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Pérdida del ejercicio antes de impuesto a la renta	(18.213)	(83.337)
Mas gastos no deducibles	3.048	43.337
Dividendos y otras rentas exentas	-	(416)
Pérdida imponible	(15.165)	(40.416)
Impuesto a la renta calculado	-	-
Anticipo de impuesto a la renta determinado	1.428	6.631
Impuesto a la renta causado	1.428	6.631
Anticipo pagado	-	(6.631)
Impuesto por pagar	1.428	-

NOTA 10.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, está constituida por 2.020.000 acciones ordinarias y nominativas de valor de US\$ 0.04 cada una.

NOTA 11.- REFORMAS TRIBUTARIAS

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

El Suplemento del Registro Oficial No. 405 del 29 de Diciembre del 2014; expide la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal la cual contiene reformas al Código Tributario, reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, reformas a la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas entre otras reformas; que incluyen incentivos para nuevas inversiones y otros cambios de índole fiscal.

NOTA 12.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

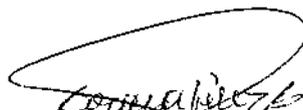
Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014, fueron aprobados de manera definitiva en Junta de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

NOTA 13.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, 23 de marzo de 2015, no se produjeron otros eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.



Lorena Betancourt
Contadora General



Paola Yélez
Liquidadora

